I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001075

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 20 JUL. 2017

V I S T O S:

Lo establecido en el artículo 34 de la Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N°20.500; los Estatutos de la Organización denominada Comité de Allegados "El Sueño de Todos"; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en asamblea extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2017, la Organización Comunitaria de carácter funcional, denominada **Comité de Allegados "El Sueño de Todos"**, por mayoría absoluta socios, acordó la disolución de la Organización, en virtud de lo dispuesto en sus estatutos y lo establecido en el artículo 34 de la Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias", modificada por la Ley N°20.500.

D E C R E T O:

1. Disuélvase la Organización Comunitaria de carácter funcional inscrita en el registro de Personalidad Jurídica de la I. Municipalidad de Cerrillos con N° 1177-2016 y denominada Comité de Allegados "El Sueño de Todos", en conformidad a lo consignado en sus estatutos y lo previsto en el artículo 34 de la Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias", esto es por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los afiliados con derecho a voto.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Servicio de Registro Civil e Identificación
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización Comunitaria
Carpeta Organización
Página Web.